



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE JUNIO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE MAYO DE 2026 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, EN LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LUIS CRISANTO MOSQUERA GUERRERO CONTRA LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA, AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CHOCÓ, CONSTRUCTORA DISEÑOS ASOCIADOS SAS; CONJUNTO RESIDENCIAL AVIVA AFFINITY FASE 3, COOPERATIVA FRATERNIDAD SACERDOTAL LTDA, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ, JESÚS JAVIER DOMÍNGUEZ MOSQUERA, NULFA HINESTROZA ÁLZATE, GILMA ÁNDREA VARÓN QUINTERO, LAURA CRISTINA MONDRAGÓN RESTREPO, AL TRÁMITE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA QUEJA DISCIPLINARIA EN 27001310300120220160900. CON EL RAD. NO. 05001-22-03-000-2026-00227-02//STC10047-2026. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LAURA CRISTINA MONDRAGÓN RESTREPO Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE JUNIO DE 2026
A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E